

ACTA DE LA 51ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ANDALUZA DE VALORACIÓN DE DOCUMENTOS, CELEBRADA EL DÍA 7 de julio de 2020.

ASISTENTES.

Presidente: Miguel Ángel Araúz Rivero.
Director General de Patrimonio Histórico y Documental.

Vicepresidenta: Ana Melero Casado (Jefa del Servicio de Archivos)

Vocales (presenciales):

Joaquín Barragán Carmona (Interventor Delegado de la Consejería de Cultura)

Francisco Fernández López (Director del Archivo Central de la Consejería de Cultura)

Inmaculada Franco Idígoras (Archivera del Archivo Municipal de Sevilla)

Mateo A. Páez García (Director del Archivo General de Andalucía)

Vocales (por videoconferencia):

Amparo Alonso García (Directora del Archivo Histórico Provincial de Sevilla)

Soledad Caballero Rey (Directora del Archivo de la Universidad de Sevilla)

Diego Caro Cancela (Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Cádiz)

Pablo Matoso Ambrosiani (Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Cultura)

María del Carmen Pizarro Moreno (Jefa del Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico)

Secretaria: Lola López Falantes (funcionaria adscrita a la Dirección Gral. de Patrimonio Histórico y Documental)

AUSENTES (excusan su asistencia):

Vocales:

Araceli Beltrán Chacón (Jefa del Departamento de Simplificación Secretaría General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

En la ciudad de Sevilla, a 7 de julio de dos mil veinte, reunidos los asistentes en segunda convocatoria, a las 10:30 horas, y una vez comprobada por la secretaria la existencia del quórum necesario (excusa su asistencia Araceli Beltrán Chacón), se abre la sesión por el presidente, que da la bienvenida y agradece a los presentes su asistencia, tanto a los que asisten presencialmente, como a los que lo hacen a través de la aplicación de videoconferencia. Se congratula de ver a los componentes de la Comisión y de retomar esta actividad tras el duro periodo alerta sanitaria, dedicando unas palabras a la crisis sanitaria, económica y social que hemos sufrido y a la concienciación de una actitud responsable frente al futuro incierto. A continuación pone de manifiesto la importancia del trabajo de la Comisión a la que dedica elogios por su alta cualificación y rigor frente a un trabajo que califica de ingente, a la vista de la cantidad y complejidad de asuntos que componen el orden del día. Agradece la paciencia de los vocales que en anteriores ocasiones han tenido que desplazarse hasta Sevilla para asistir a las sesiones de la CAVD por la dilación sufrida en el cobro de dietas.

Pide disculpas por tener que ausentarse el resto de la sesión, delegando sus funciones en la vicepresidenta y poniéndose a disposición de la Comisión, por los medios habilitados, para cualquier cuestión que pudiera surgir durante la sesión que necesitase de su intervención.

La vicepresidenta expresa que para poder abordar la gran cantidad de asuntos que componen cada sesión de la Comisión, se requiere una labor previa de revisión de todos los asuntos y expedientes por parte de la secretaria de la Comisión así como la elaboración de documentos y tablas que resultan

Página 1 de 12

C/ Levís, 27. 41004 Sevilla.
Tfno. 955 03 66 00

Código:RXPMw808PFIRMAIJPMZC7jBhHzvW8r.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	FECHA	18/08/2020
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
ID. FIRMA	RXPMw808PFIRMAIJPMZC7jBhHzvW8r	PÁGINA	1/12

fundamentales para poder abordar todos los asuntos del orden del día con eficacia y eficiencia, pues estos documentos se remiten previamente a los miembros de la Comisión para posibilitar el seguimiento y adopción de acuerdos durante la sesión.

DELIBERACIÓN

La vicepresidenta pasa la palabra a la secretaria para iniciar la deliberación de los puntos del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Emisión de informes relativos a las propuestas de eliminación de series documentales recibidas en la Secretaría de la Comisión.

La secretaria indica que en esta sesión se van a ver 47 propuestas de eliminación, con un total de 12.672 unidades de instalación propuestas para eliminar (1408 metros lineales).

Cuatro de estas propuestas fueron presentadas en sesiones anteriores y se vuelven a tratar al haber subsanado sus errores. Las nuevas propuestas registradas entre el 03/12/ 2019 y el 08/06/2020 en la secretaria de la Comisión son 43.

De estas propuestas, 26 han sido tramitadas en formato digital durante el confinamiento. De estas 26, 7 propuestas han entrado en formato sólo digital por registro electrónico (no tienen expediente en papel). Se pone de manifiesto la necesidad de contar con procedimientos electrónicos seguros para la tramitación de los expedientes de la CAVD.

A continuación se analizan por la Comisión las propuestas de eliminación, según figuran en el anexo 1 a este acta:

Propuestas de eliminación que se informan favorablemente:

Las propuestas que abajo se relaciona se ajustan a lo contenido en la correspondiente tabla de valoración aprobada y los documentos están datados entre las fechas límites que permiten proponer su eliminación, por lo que la Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente las propuestas de eliminación con los números de registro siguientes:

1656, 1667, 1802, 1803, 1804, 1805, 1807, 1808, 1809, 1810, 1811, 1812, 1813, 1814, 1815, 1816, 1819, 1820, 1821, 1823, 1824, 1825, 1826, 1827, 1828, 1829, 1830, 1831, 1832, 1833, 1834, 1835, 1839, 1840, 1841, 1842 y 1843.

Propuestas nº 1473 y 1712: Procedentes del Archivo de la Secretaría General Provincial de Hacienda y Administración Pública de Granada, corresponden a la Tabla de Valoración nº48 "Talones de cargo", parte de las unidades propuestas para eliminación en el caso de la propuesta 1473 y todas, en el caso de la 1712 sobrepasan el límite del periodo estudiado, pero adjuntan informe de revisión de la tabla y ampliación del periodo estudiado hasta el año 2018, por lo que se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 48 hasta el año 2018 y, por tanto, acuerda por unanimidad informar favorablemente las propuestas de eliminación número 1473 y 1712.

Propuesta 1844: Procedente del Ayuntamiento de Granada, se acoge a la tabla de valoración código 219 "Expedientes de aplazamiento o fraccionamiento de pago de impuestos, tasas o precios públicos municipales" y parte de las unidades de instalación que propone eliminar sobrepasan el límite del periodo estudiado por su límite inferior. La propuesta adjunta informe de revisión de la tabla y ampliación del periodo estudiado, llevando la fecha extrema inferior a 1990, por lo que se aplaza su discusión hasta que

Página 2 de 12

C/ Levías, 27. 41004 Sevilla.
Tfno. 955 03 66 00

Código:RXPMw808PFIRMAIJPMZC7jBhHzvW8r.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	FECHA	18/08/2020
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
ID. FIRMA	RXPMw808PFIRMAIJPMZC7jBhHzvW8r	PÁGINA	2/12

sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 219 a 1990 por su límite inferior y por tanto acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 1844.

Propuestas informadas desfavorablemente o pospuestas.

Propuesta 1806: Procede de la Delegación Territorial de Turismo, Justicia, Regeneración y Administración Local de Almería y se acoge a la tabla de valoración código 128 “Expedientes contables de gastos: anticipos de Caja Fija”, tabla de contenido económico que está en revisión. La Comisión acuerda por unanimidad posponer cualquier actuación sobre la propuesta 1806 hasta que no haya finalizado dicho proceso.

Propuesta 1817: Propuesta sin tabla de valoración, presentada por la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Sevilla. Se acoge al estudio 351 “Expedientes de reconocimiento de derecho a renta básica de emancipación de los jóvenes”, por lo que se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto segundo del orden del día, en el que se aprueba la tabla. Esta propuesta, al ser una serie de ayudas, también depende del desbloqueo en la aplicación de las tablas de subvenciones, cuyos primeros pasos se abordan en el borrador del informe que se trata en el punto cuarto de la sesión. Una vez tratados ambos puntos, la Comisión acuerda, por unanimidad posponer cualquier actuación sobre la propuesta 1817 hasta que no haya finalizado el proceso de revisión de las tablas de subvenciones.

Propuesta 1818: Procedente de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Cádiz, se acoge a a tabla de valoración código 20 “Expedientes de subvenciones regladas a archivos de entidades locales”, que se encuentra en proceso de revisión. La Comisión acuerda por unanimidad posponer cualquier actuación sobre la propuesta 1818 hasta que finalice dicho proceso.

Propuesta 1822: Enviada por el Ayuntamiento de Nerja, pretende aplicar la tabla de valoración código 62 “Correspondencia”, adjuntando Anexo I de revisión de la tabla proponiendo la inclusión como unidades productoras de esta serie a todas las oficinas del ayuntamiento, dado que la tabla 62 sólo se puede aplicar en Secretaría/Registro General. Se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, tras rechazarse la propuesta de ampliación, la Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente la propuesta de eliminación 1822.

Propuesta 1836: Proveniente de la Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía en Huelva, invoca una tabla de valoración que está anulada (código 122 “Expedientes de pago de reposiciones de caja fija”), su contenido se refundió con la tabla de valoración código 128 “Expedientes contables de gastos: reposiciones de caja fija” en la 27 sesión ordinaria de la CAVD (8/03/2011). Advertido este defecto fundamental, no ha sido subsanado. La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente la propuesta de eliminación 1836.

Propuesta 1837: Procede de la misma Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía en Huelva. Se acoge a la tabla de valoración código 123 “Expedientes de fiscalización de subvenciones”, que se haya en proceso de revisión. La Comisión acuerda por unanimidad posponer cualquier actuación sobre la propuesta 1837 hasta que finalice dicho proceso.

Propuesta 1838: De la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Cádiz, aplica la tabla de valoración código 90 “Expedientes de ayudas del Programa de Solidaridad de los andaluces: modalidad ingresos mínimos”. Todas las unidades propuestas sobrepasan la fecha límite del periodo estudiado y presenta informe de revisión de la tabla y ampliación del periodo estudiado, aspecto que se trata en el punto tercero del orden del día acordándose la ampliación. Sin

Página 3 de 12

C/ Levías, 27. 41004 Sevilla.
Tfno. 955 03 66 00

Código:RXPMw808PFIRMAIJPMZC7jBhHzvW8r. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES	FECHA	18/08/2020
ID. FIRMA	RXPMw808PFIRMAIJPMZC7jBhHzvW8r	PÁGINA	3/12

embargo, al tratarse de una serie de subvenciones se encuentra en proceso de revisión. La Comisión acuerda por unanimidad posponer cualquier actuación sobre la propuesta 1838 hasta que finalice dicho proceso.

2. Análisis del contenido y elaboración de las tablas de valoración, si procede, de los estudios de identificación y valoración de series presentados a la Comisión.

La secretaria expone que se han registrado doce estudios de identificación y valoración en la Secretaría de la Comisión durante este periodo, de los cuales:

- Dos del Instituto de Formación e Investigación Agraria, Pesquera y de la Producción Ecológica (IFAPA), que se han presentado por segunda vez, tras haber sido informados por los grupos de trabajo de entes instrumentales y de series específicas y devueltos a su origen para su subsanación. Han sido informados de nuevo por el grupo de trabajo de entes instrumentales de la Junta de Andalucía.
- Diez de series específicas de la Junta de Andalucía, informados por el grupo de trabajo de series específicas de la Junta de Andalucía para la sesión 51. Dos de ellos provienen del Consejo Consultivo, seis de las Delegaciones del Gobierno, uno de las Delegaciones Territoriales de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico y uno de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga. Este último se ha devuelto para su subsanación, conforme indica el informe del Grupo de Trabajo emitido el 24/06/2020. Los otros nueve se ven durante la sesión.

2.1. Estudios nº 336 “Expedientes para la expedición de tarjetas de identidad náutico pesquera” y nº 337 “Expedientes de contratación de personal técnico e investigador”. Presentados por el IFAPA.

Toma la palabra Mateo Páez, coordinador del grupo de trabajo de entes instrumentales que ha elaborado los informes sobre estos estudios quien expone que ya en los primeros informes que se realizaron sobre estos estudios se proponían multitud de subsanaciones sobre los mismos y que en la segunda versión de los estudios ahora analizada, aunque mejora algunos aspectos, no aportan un criterio claro para establecer la valoración de estas series, por lo que concluye que se debería optar por devolver otra vez estos estudios a su proponente para que proceda a una nueva subsanación. Ana Melero propone que en casos como estos, cuando no se puedan establecer claramente los criterios de valoración con la información aportada, o no estén correctamente cumplimentados, los estudios no deben llegar a verse en las sesiones de la Comisión, independientemente de las veces que se hayan presentado. Todos los componentes de la Comisión se manifiestan conformes con la adopción de este criterio.

La Comisión acuerda por unanimidad no elaborar tabla y devolver los estudios nº 336 y nº 337 para su subsanación, acompañados de los nuevos informes del grupo de trabajo.

La secretaria indica que a continuación se verán los estudios de series específicas de la Junta de Andalucía, cuya presentación corresponde a Francisco Fernández López, coordinador del grupo de trabajo que ha informado dichos estudios.

2.2. Estudios nº 341 “Expedientes de sesiones de Órganos colegiados de gobierno: Dictámenes de la Comisión Permanente” y nº 342 “Expedientes de sesiones de órganos colegiados de gobierno: Dictámenes del Pleno” presentados por el Archivo Central del Consejo Consultivo de Andalucía.

Estos estudios se revisaron por la secretaria y el grupo de trabajo de series específicas solicitándose la aportación de ejemplos de expedientes más representativos y la subsanación de diversos aspectos de los estudios mediante la remisión a la persona responsable del informe del grupo de trabajo, habiéndose recibido los estudios subsanados en tiempo y forma para incluirlos en esta sesión.

Francisco Fernández expone que la mayor duda del grupo de trabajo respecto a estas series para las que los estudios proponen conservación permanente, era si se podía eliminar la copia del expediente del órgano solicitante del dictamen y algunos documentos que son prácticamente idénticos al dictamen al

Página 4 de 12

C/ Levís, 27. 41004 Sevilla.
Tfno. 955 03 66 00

Código:RXPMw808PFIRMAIJPMZC7jBhHzvW8r. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	FECHA	18/08/2020
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
ID. FIRMA	RXPMw808PFIRMAIJPMZC7jBhHzvW8r	PÁGINA	4/12

que dan origen (el anteproyecto y el proyecto). Consultados a este respecto los letrados del Consejo Consultivo por la responsable del estudio, se reafirman en la propuesta de conservación permanente de todo el expediente en ambas series.

En este punto Soledad Caballero plantea una duda sobre cómo se establece el plazo del valor administrativo de los expedientes en general, no sólo para estas series, y Mateo Páez aclara que el valor administrativo acaba cuando se cumple la función o misión para la que se generó el expediente. Otra cosa es el posible valor legal, jurídico o testimonial que pueda tener, pero es un valor distinto y añadido al administrativo. En el caso de las series que estamos viendo, al ser de conservación permanente, el plazo de 5 años indicado como valor administrativo en los estudios, no afecta realmente a las conclusiones, pues es un dato que no aparece en la tabla ni afecta a los plazos de transferencia.

Mateo Páez indica que tiene que hacer varias observaciones sobre estos estudios. En primer lugar hace constar que en el Archivo General de Andalucía un estudiante del Master Universitario en documentos y libros, archivos y bibliotecas de la Universidad de Sevilla, llamado Daniel Cupido realizó un estudio de identificación y valoración de esta serie durante sus prácticas, estudio que ha sido revisado por el AGA y del que aporta a la sesión un documento con el procedimiento del expediente tipo para los dictámenes del Consejo Consultivo, que redundaba en las conclusiones de los estudios, pero resulta más sistemático y completo. Se proyecta el documento y algunos componentes de la Comisión manifiestan que conviene incorporar esta mejora en el apartado de procedimiento para las dos series que se están tratando.

Respecto a la denominación de estas series, Mateo Páez expone que no son expedientes de sesiones de órganos colegiados, y que hay que denominarlas Dictámenes a secas, pues es un término ya asentado que define la esencia de estos expedientes y coincide con la denominación que aparece en la propia web del Consejo. El resto de los componentes de la Comisión muestran su acuerdo a este respecto.

Mateo Páez indica que en el Archivo General de Andalucía existe una transferencia de una única serie de Dictámenes del Consejo Consultivo y no dos como han llegado a la Comisión. Propone aprobar una única tabla de valoración con dos subseries, argumentando que el procedimiento es común y que en la web del Consejo Consultivo está recogido así. Se consulta la web del Consejo Consultivo y se produce una discusión entre los componentes de la Comisión sobre si conviene elaborar una sola tabla o dos tablas, independientemente de que se trate de subseries, dado que es así como el órgano productor ha presentado los estudios, distinguiendo entre los dictámenes de la Comisión Permanente y los del Pleno. Francisco Fernández apunta que la diferencia podría estar en las condiciones de acceso, pues los dictámenes de la Comisión Permanente son mucho más sensibles en cuanto a su información, mientras los del Pleno podrían ser más accesibles por el tipo de asuntos que trata, aspecto que puede comprobarse consultando los ejemplos de expedientes presentados.

Pablo Matoso aclara que el Pleno del Consejo Consultivo conoce básicamente sobre todos los proyectos de disposiciones generales y todos los que pasan por el Consejo de Gobierno, mientras que en la Comisión Permanente es donde se ven las cuestiones de contratos administrativos, responsabilidades patrimoniales y otros asuntos. Mateo Páez argumenta que esto no sería óbice para sacar una sola tabla e indicar un distinto régimen de acceso para cada subserie. Amparo Alonso indica que si se aprueba una sola tabla englobando los dos tipos de dictámenes habría que llevar el régimen de acceso al máximo de protección. Mateo Páez expresa que establecer una sola tabla sin descender a tabla por subserie encajaría mucho mejor en el desarrollo del cuadro funcional de documentos de la Junta de Andalucía.

Francisco Fernández y Pablo Matoso argumentan en distintos momentos de la discusión que si se ha consultado a los letrados del Consejo Consultivo sobre estos estudios y se han manifestado conformes con sus conclusiones, la Comisión no debe modificar sus propuestas y son partidarios de elaborar una tabla para cada uno. Varios componentes de la Comisión se manifiestan de acuerdo con esta opinión. Ana Melero indica que aunque el procedimiento sea idéntico la diferenciación viene por el productor.

Llegados a este punto se procede a la votación y la Comisión acuerda por mayoría de votos (8 a favor y 2 en contra) elaborar dos tablas de valoración diferenciadas en correspondencia con los estudios recibidos, aunque se trate de subseries, una tabla de valoración derivada del estudio nº 341 para los "Dictámenes de la Comisión Permanente del Consejo Consultivo de Andalucía" y otra del estudio nº 342 para los "Dictámenes del Pleno del Consejo Consultivo de Andalucía" en los términos recogidos en las propuestas de tabla y con las modificaciones señaladas en la deliberación.

Página 5 de 12

C/ Levías, 27. 41004 Sevilla.
Tfno. 955 03 66 00

Código:RXPMw808PFIRMAIJPMZC7jBhHzvW8r.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES	FECHA	18/08/2020
ID. FIRMA	RXPMw808PFIRMAIJPMZC7jBhHzvW8r	PÁGINA	5/12

2.3. Estudio nº 345 “Expedientes de control de la legalidad del tráfico jurídico de bienes de las entidades locales” presentado por el Archivo Central de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba.

Francisco Fernández toma la palabra e indica que al analizar este estudio por el Grupo de Trabajo les surgió la duda de si se trataba de una sola serie o de varias diferentes y se indicó a la proponente que revisara este aspecto, aclarando que se trata de una sola serie con distintas subseries, de ahí la complejidad al recoger el procedimiento. Respecto a la resolución que aparece en la propuesta de tabla, que de modo genérico indica “cuatro años desde la finalización del procedimiento administrativo” expone la dificultad de concretar cuál es este final por la diversa casuística que puede dar lugar a la finalización del trámite administrativo. Mateo Páez expresa que la indefinición en la expresión de este plazo incrementa la dificultad a la hora de aplicar la tabla y propone que se tome como ejemplo la resolución de la Tabla de Valoración nº 131 “Expedientes de control de la legalidad de los actos y acuerdos de las entidades locales” (eliminación total a los 4 años para la remisión de actos y acuerdos y a los 15 años para los requerimientos o impugnaciones de actos y acuerdos, a contar desde la firmeza de la sentencia) y así se acuerda.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar la tabla de valoración del estudio nº 345 de la serie “Expedientes de control de la legalidad del tráfico jurídico de bienes de las entidades locales” en los términos recogidos en la propuesta y con las modificaciones señaladas en la deliberación.

2.4. Estudios nº 346 “Expedientes de autorización de espectáculos taurinos”, nº 347 “Expedientes de autorización de festejos taurinos populares”, y nº 348 “Expedientes de control de clases prácticas y clases magistrales de escuelas taurinas” presentados por el Archivo Central de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba

Se empieza analizando el estudio nº 346, pero durante el curso de la discusión se decide incluir los otros dos porque dada su similaridad, las conclusiones son extrapolables. Soledad Caballero expresa que este procedimiento va más allá de la autorización, pues abarca también la celebración y pregunta si no habría que recogerlo en la denominación de la serie. Ana Melero argumenta que desde el punto de vista de la Junta de Andalucía la actividad es autorizar estos espectáculos, no celebrarlos. Joaquín Barragán interviene, aportando que lo que hace después la Junta de Andalucía en realidad es una fiscalización de la autorización; comprobar que se han cumplido los términos de la autorización. Se concluye que la denominación de las series 346 y 347 es acertada.

Mateo Páez expresa sus dudas sobre la propuesta de eliminación de estas series, que además no suponen un gran volumen, en caso que se decida su conservación y los Archivos de las Delegaciones del Gobierno podrán transferirlas al archivo histórico que les corresponda. Interviene Amparo Alonso argumentando sobre el valor histórico de estas series. Son procedimientos que vienen de muy antiguo, del Gobierno Civil de la Administración del Estado y series que existen en los Archivos Históricos Provinciales. Considera además que van a ser el reflejo de una actividad a extinguir y que recogen aspectos de la sociedad que es importante conservar para su estudio. El argumento principal de la proponente para la eliminación es que los datos están recogidos en las estadísticas, cuya existencia se comprueba sobre la marcha en la web. Amparo Alonso indica el contenido de las estadísticas no es tan rico como el de los expedientes y que muchos de los documentos que los forman son de carácter privado, por lo que si se recurriese a otras fuentes, serían dispersas y muy difícil de reconstruir, mientras que en estos expedientes está todo concentrado.

Se produce una votación en la que todos los miembros de la Comisión se manifiestan a favor de cambiar la propuesta de resolución para estas series de conservación parcial en el caso del estudio nº346 o eliminación total en el caso de los estudios nº347 y 348 a conservación permanente.

La comisión acuerda por unanimidad elaborar la tabla de valoración para las series nº346 “Expedientes de autorización de espectáculos taurinos”, nº 347 “Expedientes de autorización de festejos taurinos populares”, y nº 348 “Expedientes de control de clases prácticas y clases magistrales de escuelas taurinas” con las modificaciones señaladas en la deliberación.

Página 6 de 12

C/ Levís, 27. 41004 Sevilla.
Tfno. 955 03 66 00

Código:RXPMw808PFIRMAIJPMZC7jBhHzvW8r.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	FECHA	18/08/2020
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
ID. FIRMA	RXPMw808PFIRMAIJPMZC7jBhHzvW8r	PÁGINA	6/12

2.5. Estudio nº 350 “Expedientes de expedición del documento identificativo de titularidad, aforo y horario de establecimientos públicos”, presentado por el Archivo Central de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba.

Francisco Fernández manifiesta que apenas se le han hecho objeciones a este estudio y que la propuesta de tabla se ajusta a sus conclusiones. La Comisión acuerda por unanimidad elaborar la tabla de valoración para la serie nº 350 “Expedientes de expedición del documento identificativo de titularidad, aforo y horario de establecimientos públicos” en los términos recogidos en la propuesta.

2.6. Estudio nº 351 “Expedientes de reconocimiento de derecho a renta básica de emancipación de los jóvenes”, presentado por el Archivo Central de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico de Sevilla

Ana Melero recuerda que aunque se apruebe la tabla, al tratarse de una serie de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía quedaría sin aplicación hasta que no se levante la suspensión que pesa sobre las mismas. Francisco Fernández confirma que el estudio propone la eliminación de la serie por lo que entraría en esta suspensión y que la propuesta de tabla aportada se ajusta a las conclusiones del estudio.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar la tabla de valoración para la serie nº 351 “Expedientes de reconocimiento de derecho a renta básica de emancipación de los jóvenes” en los términos recogidos en la propuesta, con el condicionante de que, pese a aprobarse en esta sesión, no será de aplicación hasta que no se levante la suspensión sobre las tablas relativas a subvenciones.

2.7. Estudio nº 352 “Comunicaciones de ampliación municipal de horarios generales de cierre de establecimientos públicos” presentado por el Archivo Central de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba.

Francisco Fernández expone que se trata de una serie muy sencilla en su tramitación que recoge únicamente la actividad de comunicación de la ampliación de horarios y que la propuesta de tabla coincide con las conclusiones del estudio.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar la tabla de valoración para la serie nº 352 “Comunicaciones de ampliación municipal de horarios generales de cierre de establecimientos públicos” en los términos recogidos en la propuesta.

Se da por finalizado el punto 2 del Orden del día y se pasa al siguiente

3. Estudio y revisión de tablas de valoración aprobadas, a propuesta de los Archivos y responsables de los documentos.

La secretaria expone el cuadro con los cuatro informes recibidos para ampliar fechas o revisar tablas de valoración aprobadas y se procede a su discusión.

3.1. Tabla de valoración 48 “Talones de cargo” (administración autonómica)

La última subsanación de la propuesta de eliminación 1473 aporta informe del archivo de la Secretaría General Provincial de Hacienda y Administración Pública de Granada de revisión de la tabla y ampliación del periodo estudiado hasta 2018 inclusive. Añade una norma, pero no se considera sustancial. El mismo informe se puede aplicar a la propuesta de eliminación 1712. La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 48 “Talones de cargo”. Con ello, se informan favorablemente las propuestas de eliminación 1473 y 1712 .

3.2. Tabla de valoración 62 “Correspondencia” (administración local)

La propuesta de eliminación 1822 del Archivo Municipal de Nerja viene acompañada de un informe que

Página 7 de 12

C/ Levíes, 27. 41004 Sevilla.
Tfno. 955 03 66 00

Código:RXPMw808PFIRMAIJPMZC7jBhHzvW8r. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	FECHA	18/08/2020
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
ID. FIRMA	RXPMw808PFIRMAIJPMZC7jBhHzvW8r	PÁGINA	7/12

propone la ampliación en la procedencia a todas las unidades del Ayuntamiento para que se pueda aplicar esta tabla a la correspondencia interna entre ellas. En la tabla 62 en procedencia figura sólo "Secretaría/Registro General".

Toma la palabra Inmaculada Franco, coordinadora de del Grupo de Trabajo de Archivos Municipales que ha estudiado el asunto e investigado los antecedentes de la elaboración de la tabla nº 62 y el estudio de identificación y valoración (nº 100) que le dio origen, expone lo siguiente:

- La TV 62, Correspondencia del Registro General se basa en un estudio realizado exclusivamente sobre la documentación de entrada y salida que se archiva en el Registro General en determinadas corporaciones locales (no en todas). No se consideró como una serie horizontal.

- El EIV no profundiza ni distingue lo que podríamos llamar Correspondencia interna: oficios de remisión, convocatorias a asambleas y cursos, anuncios, avisos, comunicados y notas interiores, circulares de personal, circulares de secretaría etc., de la Correspondencia específica que responden a las distintas funciones específicas de las unidades del Ayuntamiento y que se modelan en tipos documentales tales como cartas, requerimientos, felicitaciones, invitaciones, oficios, requerimientos, saludas, escritos, denuncias, etc. Así, consultando un cuadro de clasificación municipal, nos encontraremos con múltiples y variadas series de Correspondencias en los distintos apartados funcionales del cuadro: Correspondencia de Patrimonio, de Personal, de Abastos, de Ferias y mercados, de Actividades culturales y deportivas, de Comunicación e Imagen, de Consumo, de Alcaldía, de protocolo, de Cooperación, de Desarrollo Local y Empleo, de Estadística, de Juntas y Consejos de Educación, alargándose esta lista de series tanto como funciones desarrolla el ayuntamiento: Consumo, Cultura, Deporte, Educación, Industria, Medios de comunicación, Salud, Servicios y sectores sociales, Urbanismo y vivienda, etc.

- No duda sobre el carácter horizontal de la que podemos llamar Correspondencia Interna o de régimen interno y con la que se puede presentar una propuesta de TV generalizada para todas las unidades de un ayuntamiento. Mientras que las Correspondencias específicas, fruto de las funciones que se desarrollan en un ayuntamiento, exigirían también estudios individuales y específicos.

- Además, observa que la resolución de la TV 62 tendría que revisarse, aspecto en lo que le dan la razón diversos componentes de la Comisión.

Diego Caro interviene manifestando su acuerdo e indicando que en muchos ayuntamientos pequeños la sección de correspondencia puede ser fundamental para la labor del historiador. Inmaculada Franco concluye que esta tabla no es aplicable a la correspondencia en general sino sólo concretamente a la de los Registros que siguen la práctica estudiada, y que para poder valorar la serie de correspondencia de los ayuntamientos se requeriría un estudio ad hoc.

La Comisión acuerda por unanimidad no aprobar la propuesta de ampliación de la tabla 62 y por tanto informar desfavorablemente la propuesta de eliminación 1822.

3.3. Tabla de valoración 90 "Expedientes de ayudas del Programa de Solidaridad de los Andaluces – Ingresos Mínimos"

La propuesta de eliminación 1838 del Archivo Central de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Cádiz viene acompañada de un informe de ampliación del período estudiado hasta 2014, sin variar ni el procedimiento ni la valoración de la serie.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 90 hasta el año 2014 inclusive, y posponer cualquier actuación sobre la propuesta 1838 hasta que finalice el proceso de revisión de las tablas de subvenciones.

3.4. Tabla de valoración 219

La propuesta de eliminación 1844 adjunta informe del Archivo Municipal de Granada de ampliación del período estudiado de la tabla por su límite inferior a 1990. Inmaculada Franco expresa su conformidad y la del grupo de trabajo de archivos municipales, constanding que no hay cambios en la valoración, ni en el procedimiento respecto a lo establecido en la tabla de valoración.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 219 por su límite inferior a 1990 e informar favorablemente la propuesta de eliminación 1844.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	FECHA	18/08/2020
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
ID. FIRMA	RXPMw808PFIRMAIJPMZC7jBhHzvW8r	PÁGINA	8/12

3.5.- Propuesta de incluir de oficio por parte de la Secretaría de la Comisión de la expresión relativa a los recursos en las resoluciones de las tablas vistas durante la Sesión 51 que carecen de ella.

La secretaria expone la relación de tablas a las que se acogen las propuestas de eliminación vistas durante la sesión y que carecen en su resolución de la expresión "No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes".

La Comisión acuerda por unanimidad proceder a la revisión de oficio de las resoluciones de las tablas de valoración códigos 20, 48, 60 ,62, 78, 85, 90, 112, 128 y 130 para la inclusión en las mismas de la expresión señalada.

Se da por finalizado el punto 3 de la sesión pasando al siguiente

4. Informe del grupo de trabajo ad hoc sobre series de contenido económico coordinado por el Archivo General de Andalucía.

Toma la palabra Mateo Páez, coordinador del grupo de trabajo, que presenta el "Informe del GT ad hoc de revisión de tablas de valoración documental sobre las tablas referidas a subvenciones", insistiendo que se trata de un borrador, elaborado como documento de trabajo, a la espera de las aportaciones del resto de miembros del grupo de trabajo, todos presentes en la sesión.

Expone que el informe incluye todos los antecedentes de la situación, señalando que lo que llevó a la suspensión en la aplicación de las tablas de subvenciones fue una "contaminación" por la discusión que afecta a la revisión de otras tablas de series de contenido económico, como los expedientes contables de gasto, cuya aplicación provocaba cierta inseguridad jurídica y que necesitan un estudio de más profundidad y complejidad. Sin embargo, los expedientes de subvenciones estaban bien estudiados, la normativa era muy clara y las tablas ofrecían todas las garantías jurídicas para su aplicación.

Se plantea en el informe si se pueden establecer unos plazos mínimos generales de permanencia del valor jurídico de las series de subvenciones, acudiendo a la Ley General de Subvenciones que establece una prescripción de 4 años. Para las que proceden de la Unión Europea o están sometidas a algún tipo de auditoría o control del Reglamento UE 1303/2013 establece un plazo de disponibilidad de los documentos justificativos del gasto de tres años. Se plantea si ha de tenerse en cuenta la nueva redacción del artículo 1964 del Código Civil que establece un plazo de 5 años para las acciones personales y de la sentencia del Tribunal Supremo 21/2020 que establece diversos plazos de prescripción para las relaciones jurídicas. Por último se ha analizado a este respecto el Código Penal y los plazos de prescripción de los delitos que establece, para cuya investigación estos documentos podrían servir de testimonio, coyuntura que se dio en el tiempo en que se suspendió la aplicación de estas tablas. Por otro lado el informe estudia la situación y soluciones aportadas al respecto por otras autoridades de calificación, tanto de la Administración del Estado como de otras Comunidades Autónomas. En Cataluña hay muchas tablas de subvenciones aprobadas con plazos distintos, cuyo promedio es 6 años. En el ámbito estatal, Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos establece tres criterios muy claros para aplicar a las subvenciones: las que no tienen valor informativo a largo plazo para las que se propone una eliminación total a los 15 o 20 años, en función de la constitución de las garantías que lleve la convocatoria; otras subvenciones con valor informativo a largo plazo, susceptibles de conservación por muestreo, cuya aplicación necesitaría una base estadística para establecer las muestras con garantías de representatividad. Y subvenciones con valor informativo a largo plazo no susceptibles de conservación por muestreo, para las que propone conservación permanente. Mateo Páez es partidario de que en la Junta de Andalucía se llegue a una solución similar, lo que haría posible el desbloqueo de las tablas de subvenciones y la eliminación con suficientes garantías jurídicas. En este sentido los Archivos Centrales serían los encargados de proponer la revisión de las tablas que les afectan cuando los plazos sean muy inferiores a los que se establezcan como mínimos generales.

Ana Melero propone que se tome este documento como instrumento de trabajo para que en la próxima sesión se pueda abordar una propuesta ya articulada que permita desbloquear todas estas tablas. Pablo

Página 9 de 12

C/ Levíes, 27. 41004 Sevilla.
Tfno. 955 03 66 00

Código:RXPMw808PFIRMAIJPZC7jBhHzvW8r.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES	FECHA	18/08/2020
ID. FIRMA	RXPMw808PFIRMAIJPZC7jBhHzvW8r	PÁGINA	9/12

Matoso expresa que es necesario un análisis más detenido debido a la variada casuística que presentan estos expedientes. Se pone de manifiesto la necesidad de abordar el tema sesiones de trabajo del grupo ad hoc, con el fin de elaborar un informe y propuesta definitiva de cara a la próxima sesión y todos los miembros de la Comisión se muestran conformes.

La Comisión acuerda por unanimidad encargar al grupo de trabajo ad hoc la elaboración de una propuesta con plazos genéricos de conservación de los expedientes de subvenciones y fundamentar el informe que permita levantar la suspensión de la aplicación de las 27 tablas afectadas.

5. Establecimiento del calendario de la próxima sesión ordinaria.

Pablo Matoso propone que la próxima sesión sea a principios de octubre, lo que es aceptado de forma unánime por la Comisión.

6. Ruegos y preguntas.

6.1. Soledad Caballero se interesa por el estado de elaboración del Reglamento que regulará los procedimientos de calificación y selección y el funcionamiento de la Comisión. Ana Melero manifiesta que durante el confinamiento se ha podido avanzar mucho en el documento, revisado conforme a las nuevas leyes de Procedimiento Administrativo etc. Se ha instrumentado en base a dos procedimientos definidos claramente. El primero, de Calificación documental, va desde la solicitud hasta la resolución de calificación incluye una fase de Valoración en la que interviene un Órgano Colegiado (la CAVD) que emite un dictamen que fundamenta la resolución. El segundo sería el de Selección documental, para aplicar la calificación establecida a los documentos.

En los organismos y entes de la Junta de Andalucía se establecen comisiones evaluadoras para el impulso y aplicación de estos procedimientos y especialmente del de Selección Documental que se traslada a su ámbito, ganando agilidad. Asimismo se recomienda al resto de instituciones incluidas en el ámbito de aplicación de estos procedimientos (Ayuntamientos, Diputaciones, Universidades etc.) que también creen sus propias comisiones evaluadoras que apliquen la calificación.

Se compromete a traer un borrador de este reglamento para la próxima sesión, intentando enviarlo previamente en formato electrónico para que los componentes de la Comisión realicen sus aportaciones.

6.2. La secretaria informa que se ha recibido una comunicación de la vocal Araceli Beltrán Chacón, no sólo excusando su asistencia a la sesión sino también informando de su paso a otro destino laboral, por lo que se habrá de proceder a su sustitución en la vocalía por otra persona.

Sin más cuestiones, la vicepresidenta da por finalizada la sesión agradeciendo de nuevo la asistencia a todos los componentes de la Comisión y a la secretaria por la organización de la sesión pese a las circunstancias adversas.

ACUERDOS.

1. Informar favorablemente las propuestas de eliminación con los números de registro siguientes:

1656, 1667, 1802, 1803, 1804, 1805, 1807, 1808, 1809, 1810, 1811, 1812, 1813, 1814, 1815, 1816, 1819, 1820, 1821, 1823, 1824, 1825, 1826, 1827, 1828, 1829, 1830, 1831, 1832, 1833, 1834, 1835, 1839, 1840, 1841, 1842 y 1843.

2. Informar favorablemente las propuestas de eliminación número 1473 y 1712 tras aprobar la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración 48.

3. Informar favorablemente la propuesta de eliminación 1844 tras aprobar la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración 219 a 1990 por su límite inferior.

Página 10 de 12

C/ Levías, 27. 41004 Sevilla.
Tfno. 955 03 66 00

Código:RXPMw808PFIRMAIJPMZC7jBhHzvW8r.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES	FECHA	18/08/2020
ID. FIRMA	RXPMw808PFIRMAIJPMZC7jBhHzvW8r	PÁGINA	10/12

4. Posponer cualquier actuación sobre la propuesta 1806 hasta que no haya finalizado el proceso de revisión de la tabla de valoración código 128.
5. Posponer cualquier actuación sobre la propuesta 1817 hasta que no haya finalizado el proceso de revisión de las tablas de subvenciones.
6. Posponer cualquier actuación sobre la propuesta 1818 hasta que finalice el proceso de revisión de las tablas de subvenciones.
7. Informar desfavorablemente la propuesta de eliminación número 1822 tras rechazarse la propuesta de ampliación del campo de unidades productoras de la tabla de valoración código 62.
8. Informar desfavorablemente la propuesta de eliminación 1836 por acogerse a una tabla de valoración anulada.
9. Posponer cualquier actuación sobre la propuesta 1837 hasta que finalice el proceso de revisión de las tablas de subvenciones.
10. Posponer cualquier actuación sobre la propuesta 1838 hasta que finalice el proceso de revisión de las tablas de subvenciones.
11. Aplazar la elaboración de las tablas de valoración relativas a los estudio de identificación y valoración nº 336 “Expedientes para la expedición de tarjetas de identidad náutico pesquera” y nº 337 “Expedientes de contratación de personal técnico e investigador” y requerir su subsanación, enviando al archivo proponente los nuevos informes del grupo de trabajo.
12. Elaborar la tabla de valoración código 227 de la serie “Dictámenes de la Comisión Permanente del Consejo Consultivo de Andalucía” en los términos recogidos en las propuestas de tabla y con las modificaciones señaladas en la deliberación.
13. Elaborar la tabla de valoración código 228 de la serie “Dictámenes del Pleno del Consejo Consultivo de Andalucía” en los términos recogidos en las propuestas de tabla y con las modificaciones señaladas en la deliberación.
14. Elaborar la tabla de valoración código 229 de la serie “Expedientes de control de la legalidad del tráfico jurídico de bienes de las entidades locales” en los términos recogidos en la propuesta y con las modificaciones señaladas en la deliberación.
15. Elaborar la tabla de valoración código 230 de la serie “Expedientes de autorización de espectáculos taurinos” con las modificaciones señaladas en la deliberación.
16. Elaborar la tabla de valoración código 231 de la serie “Expedientes de autorización de festejos taurinos populares” con las modificaciones señaladas en la deliberación.
17. Elaborar la tabla de valoración código 232 de la serie “Expedientes de control de clases prácticas y clases magistrales de escuelas taurinas” con las modificaciones señaladas en la deliberación.
18. Elaborar la tabla de valoración código 233 “Expedientes de expedición del documento identificativo de titularidad, aforo y horario de establecimientos públicos” en los términos recogidos en la propuesta.

Código:RXPMw808PFIRMAIJPMZC7jBhHzvW8r.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	FECHA	18/08/2020
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
ID. FIRMA	RXPMw808PFIRMAIJPMZC7jBhHzvW8r	PÁGINA	11/12

19. Elaborar la tabla de valoración código 234 “Expedientes de reconocimiento de derecho a renta básica de emancipación de los jóvenes” en los términos recogidos en la propuesta, con el condicionante de que, pese a aprobarse en esta sesión, no será de aplicación hasta que no se levante la suspensión sobre las tablas relativas a subvenciones.

20. Elaborar la tabla de valoración código 235 “Comunicaciones de ampliación municipal de horarios generales de cierre de establecimientos públicos” en los términos recogidos en la propuesta.

21. Aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 48 “Talones de cargo” hasta el año 2018 inclusive.

22. Desestimar la propuesta de inclusión como productor a todas las oficinas municipales para la tabla de valoración código 62 “Correspondencia”

23. Aprobar la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 90 “Expedientes de ayudas del Programa de Solidaridad de los Andaluces – Ingresos Mínimos hasta el año 2014 inclusive.

24. Aprobar la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 219 “Expedientes de aplazamiento o fraccionamiento de pago de impuestos, tasas o precios públicos municipales” por su límite inferior hasta el año 1990 inclusive.

25. Proceder a la revisión de oficio de las resoluciones de las tablas de valoración códigos 20, 48, 60 , 62, 78, 85, 90, 112, 128 y 130 e incluir en ellas la expresión: “No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes”

26. Encargar al grupo de trabajo ad hoc de revisión de tablas, la elaboración de una propuesta con plazos genéricos de conservación de las series de expedientes de subvenciones y un informe que fundamente levantar la suspensión en la aplicación de las 27 tablas afectadas.

Y para que así conste, habiéndose tratado todos los puntos consignados en el orden del día, se da por terminada la sesión, se levanta Acta de la sesión, de la que se ha obtenido conformidad de los miembros de la Comisión según lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y que como Secretaria firmo, con el visto bueno del Sr. Presidente, en el lugar y fecha arriba indicados.

**V. B. El Presidente de la Comisión
Andaluza de Valoración de Documentos**

**La secretaria de la Comisión Andaluza de
Valoración de Documentos**

Fdo. Miguel Ángel Araúz Rivero

Fdo. Lola López Falantes

Página 12 de 12

C/ Levías, 27. 41004 Sevilla.
Tfno. 955 03 66 00

Código:RXPMw808PFIRMAIJPMZC7jBhHvW8r.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	FECHA	18/08/2020
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
ID. FIRMA	RXPMw808PFIRMAIJPMZC7jBhHvW8r	PÁGINA	12/12

ANEXO I
PROPUESTAS DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADAS
A LA SESIÓN 51ª DE LA COMISIÓN ANDALUZA DE VALORACIÓN DE
DOCUMENTOS.

Cuadro de propuestas de eliminación por nº de orden presentadas a la sesión C.A.V.D. nº

51

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1473	48	31/01/2018	Talones de cargo	Delegación del Gobierno de Granada	Delegada del Gobierno	Archivo de la Secretaría General Provincial de Hacienda y Administración Pública de Granada	2009 - 2011	2010	115	Informe de la archivera sin firma. La fecha extrema del informs 2011, excede la fecha límite de 2010 de la TV. En informe se indica que se propone la eliminación de 114 u.i. y en relación de signaturas hay 115. Remite Anexo I en el que sólo se incluyen 2 normas nuevas y no propuesta de ampliación temporal. Subsana 20/03/2018. Remite informe firmado, Anexo I amplía hasta 2017, y remite relación de documentos en CD. El informe indica que son 115 u.i de FE 2009-2011 pero en relación de documentos sólo son 114 u.i. SUBSANA 02/08/2018 - Cambia informe de la archivera, indica son 114 las u.i. pero se modifican fechas extremas 2006-2011, e indica mal el código de la TV pone 44 y es 48. SUBSANADA 11/12/2019 por email. Envía ANEXO I de ampliación hasta 2018. Entra correo 2/01/2020. Pasar a sesión 51 junto a PE 1712
1656	10	22/04/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Delegación de Gobierno de Málaga - Secretaría General Provincial de Hacienda, Industria y Energía	Delegada del Gobierno	Oficina Liquidadora de Coín	2003 - 2004	2009	149	Se requiere subsane. En el informe del archivero: - No se ha cumplimentado ni el código de la tabla (10), ni la fecha, ni numero de BOJA de publicación de su extracto (BOJA Nº188, 24/09/04, BOJA Nº 226, 19/11/2012 y BOJA Nº 16, 23/01/13) - En la firma sólo consta la rúbrica, pero no se indica nombre del liquidadr accidental.. En la relación de documentos a eliminar: - El nombre de la serie no se cita completo: "Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales". Remitida al Archivo:13/05/2019. Remitida al Órgano: 20/05/2019. SUBSANADA: Envía nuevo informe y relación de documentos a eliminar. Recibido 15/01/2020

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1667	10	23/04/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Coín	2005 - 2008	2009	421	Se requiere subsane: En el informe del archivero: - No se indica el código de la tabla (10), ni la fecha de publicación en BOJA: BOJA Nº188, 24/09/04, BOJA Nº 226, 19/11/2012, BOJA Nº 16, 23/01/13). En la relación de documentos a eliminar:- No se indica el nombre de la serie de forma completa: "Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales." - La suma del número de unidades de instalación de la relación de documentos a eliminar es de 421, mientras en el informe del archivero / responsable del archivo es de 422. Remitida al Archivo:13/05/2019. Remitida al Órgano: 20/05/2019 SUBSANADA. Recibida subsanación 27/01/2020 pasa a sesión 51.
1712	48	05/06/2019	Talones de cargo	Delegación del Gobierno de Granada-Secretaría General Provincial de Hacienda	Secretario General Provincial	Archivo de la Secretaría General Provincial de Hacienda, Industria y Energía de Granada	2012 - 2013	2010	67	- La propuesta de eliminación que viene a nombre del Delegado del Gobierno está sin firmar. - El informe del Archivero /responsable del archivo está sin firmar. - La fecha de los documentos (2012-13) supera la fechas del periodo estudiado, que llega hasta 2010. Debe presentar anexo 1 de ampliación del periodo estudiado, Pedimos subsanación mediante oficio el 15/11/2019. SUBSANADA 11/12/2019. PRESENTA ANEXO I. PASA A SESIÓN 51 con PE 1473
1802	48	03/12/2019	Talones de cargo	Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía en Almería	Secretario General Provincial de Hacienda, Industria y Energía de Almería	Archivo Central de la Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía en Almería	2006 - 2010	2010	333	Abrevia valoración y muestreo en informe archivero. SUBSANADA envía informe con datos completos el 24/02/2020
1803	85	26/12/2019	Índices de remisión de documentos contables	Delegación Territorial de Turismo, Justicia, Regeneración y Administración Local de Almería	Secretaria General Provincial	Archivo de la Delegación Territorial de Turismo, Justicia, Regeneración y Administración Local de Almería	2005 - 2010	2013	6	Faltan fechas extremas de la documentación a eliminar en el informe de la archivera. De la relación de documentos se deduce que es 2005-2010

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1804	87	26/12/2019	Incidencias administrativas: expedientes de concesión de permisos y licencias	Delegación Territorial de Turismo, Justicia, Regeneración y Administración Local de Almería	Secretaria General Provincial	Archivo de la Delegación Territorial de Turismo, Justicia, Regeneración y Administración Local de Almería	2006 - 2012	2016	26	Faltan fechas extremas de la documentación a eliminar en el informe de la archivera. De la relación de documentos se deduce que es 2006-2012
1805	49	26/12/2019	Controles de asistencia	Delegación Territorial de Turismo, Justicia, Regeneración y Administración Local de Almería	Secretaria General Provincial	Archivo de la Delegación Territorial de Turismo, Justicia, Regeneración y Administración Local de Almería	2003 - 2012	2016	16	Faltan fechas extremas de la documentación a eliminar en el informe de la archivera. De la relación de documentos se deduce que es 2003-2012
1806	128	26/12/2019	Expedientes contables de gastos: anticipo de Caja Fija	Delegación Territorial de Turismo, Justicia, Regeneración y Administración Local de Almería	Secretaria General Provincial	Archivo de la Delegación Territorial de Turismo, Justicia, Regeneración y Administración Local de Almería	2007 - 2010	2010	26	Faltan fechas extremas de la documentación a eliminar en el informe de la archivera. De la relación de documentos se deduce que es 2007-2010. TV 128 de contenido económico en REVISIÓN
1807	78	30/12/2019	Expedientes de licencias y permisos del personal al servicio de la Administración Local	Ayuntamiento de Rincón de la Victoria	Alcalde-Presidente	Archivo Municipal de Rincón de la Victoria	1981 - 2000	2009	112	Ha llegado dos veces esta propuesta, se registra la primera. La segunda vez viene con oficio de la Concejala delegada de Régimen Interior de 23/12/2019 Abrevia y cambia la redacción de la valoración. Solicitamos subsanación por email 21/02/2020. SUBSANADA 03/03/2020, Envía Informe archivera correcto.
1808	220	17/01/2020	Expedientes de selección y provisión de plazas de personal laboral fijo de las Universidades Públicas de Andalucía: nuevo ingreso mediante convocatoria de acceso libre.	Universidad de Granada	Rectora	Archivo Universitario de Granada	1994 - 2013	2014	212	
1809	224	17/01/2020	Expedientes de selección y provisión de plazas de funcionario para el ingreso en las Escalas de Personal de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Andalucía: acceso libre y sistema de oposición o concurso-oposición	Universidad de Granada	Rectora	Archivo Universitario de Granada	2008 - 2011	2014	40	

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1810	21	23/01/2020	Expedientes de autorización de pruebas deportivas	Delegación de Gobierno de Málaga	Delegada del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Málaga	2003 - 2013	2014	25	
1811	177	24/01/2020	Expedientes sancionadores en materia de transporte por carretera	Delegación Territorial en Huelva de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	Secretaria General Provincial	Archivo de la Delegación Territorial en Huelva de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	1982 - 1997	2010	151	
1812	130	27/01/2020	Solicitudes de análisis clínicos	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	Director-Gerente	Archivo Central de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	2019 - 2019	2019	34	HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR
1813	130	27/01/2020	Solicitudes de análisis clínicos	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	Director-Gerente	Archivo Central de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	2019 - 2019	2019	10	HOSPITAL DE MONTILLA
1814	130	27/01/2020	Solicitudes de análisis clínicos	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	Director-Gerente	Archivo Central de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	2019 - 2019	2019	10	HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN DE ALCALÁ LA REAL
1815	174	04/02/2020	Expedientes de evaluación de la actividad docente del profesorado por parte del alumnado	Universidad de Granada	Rectora	Archivo Universitario de Granada	2017 - 2017	2018	51	
1816	177	13/02/2020	Expedientes sancionadores en materia de transporte por carretera	Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada	Secretario General Provincial	Archivo de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada	1992 - 2006	2010	1595	
1817	0	25/02/2020		Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Sevilla	Delegada territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Sevilla	2008 - 2008		356	Se acoge a estudio 351 "Expedientes de reconocimiento de derecho a renta básica de emancipación de los jóvenes" presentado en la misma sesión 51.

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1818	20	26/02/2020	Expedientes de subvenciones regladas: a archivos de entidades locales	Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Cádiz	Delegada territorial	Archivo de la Secretaría General Provincial de Cultura y Patrimonio Histórico en Cádiz	1997 - 2010	2010	18	Las fechas de la relación de documentos a eliminar empieza en 1989, aunque el informe indica 1993. La fecha inicio periodo estudiado para esta serie es 1997. Hay dos unidades de instalación con fecha inferior. Pedimos subsanación el 13/06/2020. SUBSANADO 19-6-2020. Manda nuevo informe archivera y nueva relación de documentos a eliminar con fechas que inician ambas en 1997. TV 20 de subvenciones EN REVISIÓN.
1819	213	26/02/2020	Expedientes de autorización del uso de detectores de metales o instrumentos de detección de restos arqueológicos.	Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Cádiz	Delegada territorial	Archivo de la Secretaría General Provincial de Cultura y Patrimonio Histórico en Cádiz	2008 - 2015	2015	107	
1820	42	10/03/2020	Liquidaciones Tributarias	Ayuntamiento de Nerja	Alcalde	Archivo Municipal de Nerja	1996 - 2011	2011	134	
1821	60	10/03/2020	Expedientes de Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Plusvalía)	Ayuntamiento de Nerja	Alcalde	Archivo Municipal de Nerja	1993 - 1994	1995	16	
1822	62	10/03/2020	Correspondencia	Ayuntamiento de Nerja	Alcalde	Archivo Municipal de Nerja	2001 - 2011	2014	15	Abrevia valoración. REMITE ANEXO I solicitando se incluyan como unidades productoras a todas las unidades del Ayuntamiento para poder eliminar CI entre unidades administrativas. En la tabla figura sólo "Secretaría /Registro General".
1823	219	10/03/2020	Expedientes de aplazamiento o fraccionamiento de pago de impuestos, tasas o precios públicos municipales.	Ayuntamiento de Nerja	Alcalde	Archivo Municipal de Nerja	1996 - 2010	2013	4	
1824	181	05/03/2020	Expedientes de asistencia jurídica gratuita	Delegación del Gobierno en Almería	Delegada del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno de Almería	1997 - 2014	2015	3762	
1825	204	05/03/2020	Expedientes sancionadores en materia de consumo		Delegada del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno de Almería	1989 - 2012	2015	417	

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1826	220	05/03/2020	Expedientes de selección y provisión de plazas de personal laboral fijo de las Universidades Públicas de Andalucía: nuevo ingreso mediante convocatoria de acceso libre.	Universidad de Granada	Rectora	Archivo Universitario de Granada	2005 - 2013	2014	37	
1827	221	05/03/2020	Expedientes de selección y provisión de plazas de personal laboral fijo de las Universidades Públicas de Andalucía: promoción interna.	Universidad de Granada	Rectora	Archivo Universitario de Granada	1995 - 2007	2014	5	
1828	178	23/03/2020	Expedientes de ayudas con cargo al fondo de acción social	Universidad de Sevilla	Rector	Archivo Universitario - Universidad de Sevilla	2012 - 2014	2014	138	Expediente sólo digitall.
1829	220	23/03/2020	Expedientes de selección y provisión de plazas de personal laboral fijo de las Universidades Públicas de Andalucía: nuevo ingreso mediante convocatoria de acceso libre.	Universidad de Sevilla	Rector	Archivo Universitario - Universidad de Sevilla	2009 - 2009	2014	100	Expediente sólo digital.
1830	48	24/03/2020	Talones de cargo	Delegación del Gobierno en Cádiz	Delegada del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Cádiz	1997 - 2008	2010	47	
1831	181	24/03/2020	Expedientes de asistencia jurídica gratuita	Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de Cádiz	Delegado Territorial	Archivo de la Delegación del Gobierno en Cádiz	2014 - 2014	2015	523	
1832	191	24/03/2020	Expedientes de autorización de explotación e instalación de máquinas recreativas y de azar	Delegación del Gobierno en Cádiz	Delegada del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Cádiz	1991 - 2003	2015	81	Manda tres PE de la misma serie, por subseries, esta corresponde a bajas temporales, traslados, anulaciones y desistidos
1833	191	24/03/2020	Expedientes de autorización de explotación e instalación de máquinas recreativas y de azar	Delegación del Gobierno en Cádiz	Delegada del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Cádiz	2014 - 2014	2015	8	Manda tres PE de la misma serie, por subseries, esta corresponde a "Baja definitiva"
1834	191	24/03/2020	Expedientes de autorización de explotación e instalación de máquinas recreativas y de azar	Delegación del Gobierno en Cádiz	Delegada del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Cádiz	2003 - 2014	2015	105	Manda tres PE de la misma serie, por subseries, esta corresponde a "Denuncias de interrupción unilateral"

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1835	48	23/03/2020	Talones de cargo	Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda Industria y Energía en Huelva	Delegada del Gobierno	Archivo de la Secretaría General Provincial de Hacienda, Industria y Energía en Huelva	2008 - 2010	2010	96	Adapta texto de la resolución en informe archivero..
1836	122	23/03/2020	Expedientes contables de gastos: reposición de caja fija	Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda Industria y Energía en Huelva	Delegada del Gobierno	Archivo de la Secretaría General Provincial de Hacienda, Industria y Energía en Huelva	2001 - 2004	2007	581	La TV que invoca, la 122 está anulada y así se indica en la web de la CAVD. Se refundió con la 128 en sesión 27 . La TV 128 está en revisión. Pedimos subsanación por email 13/06/2020
1837	123	23/03/2020	Expedientes de fiscalización de subvenciones	Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda Industria y Energía en Huelva	Delegada del Gobierno	Archivo de la Secretaría General Provincial de Hacienda, Industria y Energía en Huelva	2005 - 2007	2007	597	TV 123 en revisión.
1838	90	23/03/2020	Expedientes de ayudas del Programa de Solidaridad de los andaluces: modalidad ingresos mínimos	Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Cádiz	Delegado Territorial	Archivo Central de la Secretaría General Provincial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	2014 - 2014	2013	688	Todas las unidades propuestas sobrepasan la fecha límite del periodo estudiado..Envía ANEXO I de ampliación. Expedientes de subvenciones están en revisión.
1839	10	06/05/2020	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información, Comprobación y Asistencia de El Ejido (ATRIAN)	2009 - 2009	2009	89	
1840	162	06/05/2020	Expedientes de Impuestos de Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: vehículos	Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información, Comprobación y Asistencia de El Ejido (ATRIAN)	2014 - 2014	2015	1	
1841	169	08/05/2020	Expedientes de becas y ayudas universitarias: becas estatales de carácter general	Universidad de Sevilla	Rector	Archivo Universitario - Universidad de Sevilla	2012 - 2014	2015	787	Expediente sólo digital. Recibida con errores en registro electrónico 23/03/2020 (no se correspondían los documentos), volvieron a enviarla correctamente 06/05/2020 por email.

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1842	212	08/05/2020	Expedientes de nombramiento de colaboradores honorarios, asistentes honorarios y profesores honorarios.	Universidad de Sevilla	Rector	Archivo Universitario - Universidad de Sevilla	2015 - 2016	2015	27	Expediente sólo digital. Recibida con errores en registro electrónico 23/03/2020 (no se correspondían los documentos), volvieron a enviarla correctamente 06/05/2020 por email.
1843	202	03/06/2020	Licencias de pesca marítima	Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz	Delegado Territorial	Archivo Central de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz	2010 - 2015	2016	160	El informe lo firma la Secretaria General Provincial Carmen María del Río Villafuente (superior jerárquico del archivo) en lugar de la archivera.
1844	219	08/06/2020	Expedientes de aplazamiento o fraccionamiento de pago de impuestos, tasas o precios públicos municipales.	Ayuntamiento de Granada	Alcalde-Presidente	Archivo Municipal de Granada	1990 - 2013	2013	525	No conformado expedientes de PE en papel, solo digital. Las fechas de los documentos a eliminar en PE empieza en 1974 cuando el periodo estudiado inicia en 1993. 3 unidades de instalación superan el límite inferior del periodo estudiado de la serie. SUBSANADA: La archivera comprueba que 1974 es una errata y que la documentación propuesta inicia realmente en 1990. Envían ANEXO I de ampliación fecha extrema inferior a 1990 e informe de la archivera y relación de documentos corregidos.

ANEXO II

Motivación del voto particular del vocal Mateo A. Páez García al
punto 2.2 del Orden del día

MOTIVACIÓN DE VOTO EMITIDO POR EL VOCAL MATEO A. PÁEZ GARCÍA

En virtud de lo establecido en el artículo 96.1.b), de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y dado que se considera aún abierta la sesión de la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos de fecha 07/07/2020, solicito incorporar como anexo al acta de la sesión la explicación del sentido y motivación de mi voto emitido al punto 2.2 del Orden del día, contrario considerar los estudios registrados con los números 341 y 342 como dos series distintas y aprobar, en consonancia, dos tablas de valoración diferentes (que fue el acuerdo adoptado por mayoría), sino a favor de considerarlos una única serie documental con dos modalidades o subseries, susceptibles de contemplarse en una única tabla de valoración aprobada, todo ello por los siguientes motivos:

1. No consta en el estudio un pronunciamiento de los letrados del Consejo Consultivo en torno a esta cuestión (si se trata de una serie documental o de dos), que es de índole estrictamente técnico-archivística y no jurídica. La única cuestión sobre la que son consultados y se pronuncian los letrados, recogida en el punto 14 del estudio de identificación y valoración, es sobre la posibilidad de eliminación parcial de la serie, manifestando su opinión contraria a ello.
2. Le Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo de Andalucía, establece en su artículo 17 los asuntos sobre los que ha de ser preceptivamente consultado en Consejo Consultivo de Andalucía, y en el artículo 20 las *formas de actuación del Consejo Consultivo*, bien en Pleno, bien en Comisión Permanente, según el reparto de los asuntos relacionados en el artículo 17. No se trata de órganos distintos que resuelven distintos procedimientos, sino de un único procedimiento resuelto por el Consejo Consultivo, a través de dos órganos colegiados que actúan en su seno y que manifiestan la voluntad del propio Consejo, no del órgano colegiado.
3. El Consejo Consultivo de Andalucía mantiene una base de datos con todos los dictámenes para su libre consulta, disponible en <https://server.knosys.es/ccandalucia/knpag?x=index>. En dicha base de datos:
 - 3.1. A todos los dictámenes se les asigna un número correlativo único por año, independientemente de que sean vistos en Pleno, Comisión Permanente o Sección. Es decir, el propio Consejo Consultivo la considera como una única serie a efectos de archivo.
 - 3.2. Todos los dictámenes tienen como encabezado "*Dictamen del Consejo Consultivo*", y son remitidos a la autoridad consultante firmados por el Presidente del Consejo Consultivo y el Secretario General. Queda claro que el órgano que dictamina es el Consejo Consultivo, no el Pleno o el Consejo Permanente.
 - 3.3. Es decir, el propio Consejo Consultivo trata la serie como única, con una misma numeración y un mismo archivo, no como dos series distintas.
4. La consideración como una única serie o dos no es baladí: primero porque hay que tener en cuenta su inclusión en el Cuadro de Clasificación Funcional de Documentos de la Junta de Andalucía; pero en segundo lugar, y lo que es más importante, es que según las [*Instrucciones técnicas para la articulación de las transferencias desde los archivos centrales al Archivo General de Andalucía*](#), las transferencias se realizan por series documentales a través del Sistema @rchivA, por lo que las transferencias desde el Archivo Central del Consejo Consultivo de Andalucía al



Código:RXPMw695PFIRMAiZ4Mp30Q9gC+Tfb/
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MATEO ANTONIO PÁEZ GARCÍA	FECHA	11/08/2020
ID. FIRMA	RXPMw695PFIRMAiZ4Mp30Q9gC+Tfb/	PÁGINA	1/2

Archivo General de Andalucía, llegado el plazo marcado, habrán de realizarse separando físicamente los expedientes correspondientes a cada serie según las tablas de valoración aprobadas, operación innecesaria por todas las consideraciones anteriores, pero que habrá que exigir para materializar las transferencias.

El director del Archivo General de Andalucía

Fdo. Mateo A. Páez García



Código:RXPm695PFIRMAiZ4Mp30Q9gC+Tfb/
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MATEO ANTONIO PÁEZ GARCIA	FECHA	11/08/2020
ID. FIRMA	RXPm695PFIRMAiZ4Mp30Q9gC+Tfb/	PÁGINA	2/2